

Deutsche Menschenrechtskoordination Mexiko

Coordinación Alemana por los Derechos Humanos en México

Secretariado:
Blumenstr. 19
70182 Stuttgart
Alemania

Tel. 0049.(0)711.24 83 97-28
Fax: 0049.(0)711.24 83 97-22
email: mexmrkoordination@gmx.de

Lic. Juan Sabines Guerrero
C. Gobernador del Estado de Chiapas
Palacio de Gobierno del Estado de Chiapas
Av. Central y Primera Oriente, Colonia Centro
C.P. 29009 Tuxtla Gutiérrez
Chiapas, México

Stuttgart, 16 de Octubre 2008

Masacre de Chinkultic

Señor Gobernador:

El 3 de Octubre elementos policíacos de nivel federal y estatal llevaron a cabo un masacre en la comunidad de Miguel Hidalgo que se saldó con la muerte de seis personas más los heridos graves.

La comunidad de Miguel Hidalgo, municipio La Trinitaria, está ubicada cerca de la atracción turística de las Lagunas de Montebello en el sur de Chiapas. El origen de la masacre radica en uso de los yacimientos arqueológicos de Chincultic en esta zona. Los habitantes de la comunidad limítrofe Miguel Hidalgo ocuparon este lugar el 7 de Septiembre 2008. Según ellos, las autoridades descuidan el mantenimiento y cuidado de dicha zona. Además la comunidad no recibe mas que una mínima parte de los ingresos. Tras la toma de los yacimientos, la comunidad estaba negociando con las autoridades para llegar una solución pacífica del conflicto. La última negociación se llevó a cabo el 2 de octubre.

El día 3 de Octubre 40 elementos policíacos de la PFP y de la PEP desalojaron la zona arqueológica. Posteriormente los elementos policíacos entraron en la comunidad de Miguel Hidalgo con vehículos, a caballo y a pié, tirando gases lacrimógenos y allanando varios domicilios. Los integrantes de la comunidad se opusieron con piedras, palos y machetes, y desarmaron a los elementos policíacos. En la tarde, llegaron a la comunidad otros 300 elementos de la PFP, de la PEP y de la AFI (Agencia Federal de Investigaciones).

Según las informaciones del Centro Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas (FrayBa), dos personas resultaron muertas en las confrontaciones y 17 resultaron heridas, seis de ellas por armas de fuego. Cuatro de los heridos graves fueron trasladados por un miembro de una comunidad vecina en su vehículo, con la intención de llevarlos a un hospital. Unidades de la PEP interceptaron el vehículo, mataron al chófer y balearon a tres de los heridos.

La masacre efectuada por las policías federal y estatal significa una violación muy grave de los derechos humanos, entre otros del derecho a la vida y a la integridad personal. Con la firma de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, otros convenios internacionales y en su propia Constitución, el gobierno mexicano se comprometió a respetar y a cumplir los derechos humanos.

La masacre de Miguel Hidalgo se enmarca dentro de la práctica del gobierno federal y del estado de Chiapas de criminalizar las protestas sociales y de reprimirlas de manera violenta, sin respetar los derechos humanos fundamentales. Aunque el Estado haya tomado ya las primeras medidas contra los autores de la masacre, las diligencias judiciales contra miembros de las fuerzas de seguridad son a menudo lentas o no existen.

Por otra parte, el gobierno mexicano no cumple su compromiso de respetar la convención de la OIT 169, según la cual las grupos indígenas tienen el derecho a participar en la gestión de su territorio, así como a participar en la decisión de su uso y su explotación. Estas obligaciones suscritas por el Gobierno Mexicano también fueron violadas en este caso.

La Coordinación para los Derechos Humanos en México exige tanto a las autoridades federales mexicanas como a las del Estado de Chiapas un rápido esclarecimiento de los hechos así como un castigo a los responsables de la masacre. La Coordinación alemana para los Derechos Humanos en México muestra su preocupación por la represión continua contra comunidades indígenas en Chiapas y apela al Estado Mexicano a respetar y a cumplir los acuerdos internacionales referentes a la participación de comunidades indígenas, tal y como están descritos por la convención 169 de la OIT y por la ONU en la declaración de los derechos de los pueblos indígenas del año 2007, así como a garantizar la integridad física de los miembros de las comunidades indígenas.

En nombre de los miembros de la Coordinación,
atentamente,

Carola Hausotter

ccp: Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Lic. Diputado Alemán Lothar Mark, Grupo Parlamentario Mexicano-Alemán, Consejo de Derechos Humanos del Parlamento Alemán, Prensa Alemana y Mexicana, Embajada Mexicana en Alemania.

La Coordinación Alemana por los Derechos Humanos en México es una red integrada por las siguientes organizaciones e instituciones alemanas: ALASEI-Bonn, Amnistía Internacional (Sección de la República Federal Alemana, A.C.), CAREA A.C., Centro Misionero de los Franciscanos, Departamento de Derechos Humanos Diaconía Alemania, FIAN sección alemana, Iniciativa para México de Colonia y Bonn, Obra Episcopal Misereor, Oficina Ecuménica para la Paz y Justicia A.C., Pan para el Mundo, Pax Christi (Fondo Solidario Un Mundo) y Procura Misionera de los Jesuitas Alemanes, Promovio, A.C. (Asociación de Apoyo para el Movimiento de Derechos Humanos Indígena de Oaxaca/México, Promovimiento Indígena en Oaxaca A.C.) y la Universidad Protestante para Trabajo Social y Diaconía en Hamburgo.